

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2025/2026

Identificación y características de la asignatura						
Código	501546 FEyP 501584 FFP 501991 CUSA					
Denominación (español)	Atención psicoeducativa a la diversidad					
Denominación (inglés)	Psychoeducational attention to diversity					
Titulaciones	Grado de Educación Infantil					
Centro	Facultad de Educación y Psicología (FEyP); Facultad de Formación del Profesorado (FFP); Centro Universitario Santa Ana (CUSA)					
Módulo	Formación básica					
Materia	Dificultades del aprendizaje y trastornos del desarrollo					
Carácter	OBLIGATORIO	ECTS	6	Semestre	4º	
Profesorado						
Nombre		Despacho		Correo-e		
FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO (FFP)						
Verónica Juárez Ramos		1506-1-5		vjuarez@unex.es		
Irina Rasskin Gutman		1506-1-6		irasskin@unex.es		
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA (FEyP)						
Encarnación Lozano Galván		A.21		elozanogalvan@unex.es		
Juana María Gutiérrez Caballero		1.5		jugutierrezc@unex.es		
Alejandro Arévalo Martínez		Edificio principal 2.23		aarevaloj@unex.es		
CENTRO UNIVERSITARIO SANTA ANA (CUSA)						
Jerónima Vázquez Ortiz		B-Edificio Recepción		jevazquezo@unex.es		
Área de conocimiento	Psicología evolutiva y de la educación					
Departamento	Psicología y Antropología					
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	Coordinadora Cáceres: Irina Rasskin Gutman Coordinadora Badajoz: Encarnación Lozano Galván Coordinadora Centro Universitario Santa Ana: Jerónima Vázquez Ortiz Coordinadora Intercentro: Irina Rasskin Gutman					
Competencias						
CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.						

CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CT1 - Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones, de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito en el nivel C1 en Lengua Castellana, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

CT4 - Manejar y usar habilidades sociales e interpersonales en las relaciones con otras personas y trabajar en grupos multidisciplinares de forma cooperativa.

CT12 - Ser conscientes del derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y aplicar medidas orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida, política, económica, cultural y social.

CT13 - Promover e impulsar los valores propios de una cultura de paz.

CE7- Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención.

CE8 -Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen.

CE9 - Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de estudiantes con dificultades.

Contenidos

Descripción general del contenido: Atención a la diversidad. Conceptos de educación especial, integración, equidad y escuela inclusiva. Respuesta psicoeducativa y social al alumnado con necesidades educativas especiales, con altas capacidades intelectuales, con desventaja sociocultural y con dificultades de aprendizaje.

Temario

Denominación del tema 1: La Atención Psicopedagógica a la Diversidad.

Contenidos del tema 1: Contenidos del tema 1: La educación especial en España. Evolución histórica y legal. Principios de Integración y Normalización Diversidad y medidas específicas. Medidas de atención a la diversidad.

Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Aproximación práctica centrada en la atención psicopedagógica a la diversidad.

Denominación del tema 2: El alumnado con NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo) asociadas a la discapacidad intelectual.

Contenidos del tema 2: La discapacidad. Discapacidad intelectual: Concepto. Características diferenciales. Criterios de detección. Pautas de intervención.

Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Aproximación al Aprendizaje Basado en Proyectos centrado en necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a la discapacidad intelectual en Educación Infantil.

Denominación del tema 3: El alumnado con N. E. A. E asociadas a los trastornos del neurodesarrollo.

Contenidos del tema 3: Concepto. Características diferenciales. Criterios de detección. Pautas de intervención.

Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Aproximación al Aprendizaje Basado en Proyectos centrado en necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a los trastornos del neurodesarrollo en Educación Infantil.

Denominación del tema 4: El alumnado con NEAE asociadas a las discapacidades físicas y sensoriales.

Contenidos del tema 4: Necesidades Educativas Especiales asociadas a la discapacidad motora: Concepto. Características diferenciales. Criterios de detección. Pautas de intervención. Necesidades Educativas Especiales asociadas a la discapacidad sensorial: Discapacidad auditiva y visual: Concepto. Características diferenciales. Criterios de detección. Pautas de intervención.

Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Aproximación al Aprendizaje Basado en Proyectos centrado en necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a las discapacidades físicas y sensoriales en Educación Infantil.

Denominación del tema 5: El alumnado con N. E. A. E: Necesidades Educativas Especiales asociadas a los trastornos de conducta.

Contenidos del tema 5: Concepto. Características diferenciales. Criterios de detección. Pautas de intervención.

Descripción de las actividades prácticas del tema 5: Aproximación al Aprendizaje Basado en Proyectos centrado en necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a los trastornos de conducta en Educación Infantil.

Denominación del tema 6: El alumnado con NEAE asociadas a altas capacidades.

Contenidos del tema 6: Concepto. Características diferenciales. Criterios de detección. Pautas de intervención.

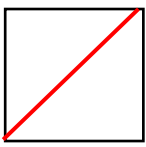
Descripción de las actividades prácticas del tema 6: Aproximación al Aprendizaje Basado en Proyectos centrado en necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a las altas capacidades en Educación Infantil.

Denominación del tema 7: El alumnado con NEAE asociadas a ambiente familiar y social.

Contenidos del tema 7: Contenidos: Procesos de socialización. Contextos socioculturales y educación. Multiculturalidad. Familias y educación. Detección de las dificultades. Pautas de intervención psicosocial.

Descripción de las actividades prácticas del tema 7: Aproximación al Aprendizaje Basado en Proyectos centrado en necesidades específicas de apoyo educativo asociados al ambiente familiar y social en Educación Infantil.

Objetivos de desarrollo sostenible contemplados

					
☐	☐	☐	☒	☒	☐
					
☐	☐	☐	☒	☐	☐
					
☐	☐	☐	☐	☐	☐

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total		CH	L	O	S		
1	18	8				0	0	7
2	20	6				2	0	11
3	20	6				2	0	12
4	20	7				6	0	30
5	20	5				2	0	10
6	20	5				2	0	11
7	30	6				1	0	9
Evaluación	2	2						
TOTAL	150	45				15		90

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes
1- Exposición verbal. Enseñanza directiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales. 2- Discusión y debate. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los estudiantes con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones). 3- Lectura comentada de materiales bibliográficos. 4- Visionado de materiales audiovisuales (documentales, películas, etc.) y discusión y debate sobre los mismos. 5- Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los estudiantes expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma. 6- Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los estudiantes en relación con los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia. 7- Análisis de casos y resolución de problemas. Presentación de diferentes casos por especialistas y profesionales; visionado de situaciones reales, documentales científicos y técnicos y exposición de recursos; análisis de las mismas. Estas actividades van dirigidas a introducir nociones teóricas y a aplicar competencias de las materias incluidas a partir de supuestos prácticos. 8- Experiencias y aplicaciones prácticas. Esta actividad, junto a la anterior, está dirigida a la simulación (role-playing) y práctica de las estrategias y técnicas presentadas por los especialistas y profesionales (presentación de informes psicopedagógicos, adaptaciones curriculares de distintos tipos, análisis de contextos sociales), discusión y análisis de documentales científico-técnicos. 9- Visitas guiadas a diferentes centros de educación. 10- Análisis y discusión de materiales bibliográficos y audiovisuales. 11- Debates y discusión sobre temas de actualidad relacionados con la materia. 12- Búsqueda y consulta de material bibliográfico para realización de proyectos.
Resultados de aprendizaje
El alumnado identificará dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y comprenderá y reconocerá las clasificaciones D.A. De la misma manera que podrá exponer los conceptos de Educación Especial, integración, equidad y escuela inclusiva. Así mismo sabrán orientar a las familias en los aspectos estudiados.
Sistemas de evaluación
Criterios de Evaluación: Comprensión de los conceptos y de los procesos, procedimientos y aplicación de los mismos en su utilización en la resolución de problemas y como herramienta de intervención en el caso del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, Necesidades Educativas Especiales y Dificultades de Aprendizaje. También se tendrá en cuenta y se valorará: • La capacidad del estudiante para relacionar e integrar los diferentes materiales y contenidos que se desarrollan en la asignatura.

- La participación activa y relevante en las prácticas realizadas en el aula.
- La demostración de estrategias escritas y verbales durante las exposiciones trabajos monográficos. Se tendrá en especial consideración las faltas lingüísticas en las producciones escritas.
- La capacidad de recopilación y síntesis de información diversa en torno a temas específicos.
- Una evaluación continua mediante la observación de la implicación y participación del alumno/a en clase y en las tutorías.
- La calidad técnica de los documentos escritos y habilidad en la defensa de los diferentes trabajos prácticos conforme a las pautas que se den para cada trabajo.

Actividades e instrumentos de evaluación:

Modalidad de Evaluación continua:

Trabajos prácticos y participación activa en clase (40 %)

- Se entregarán en los plazos que se establezcan para ello.
- Cada una de ellas se puntúa por separado. El conjunto se puntúa sobre 10 y luego se pondera al 40 %.
- Si no se entregan este tipo de trabajos antes finalizar las clases teóricas del segundo semestre, el alumnado no podrá puntuar en este apartado.
- Para que se considere participación activa en clase el alumnado debe asistir al menos al 80 % de las clases.
- La asistencia a los seminarios es obligatoria.

Examen final (60 %)

- Parte teórica (60 %). Prueba objetiva y/o de desarrollo, en Gran Grupo (examen final), en la fecha oficial que establezca el Vicedecanato de Ordenación Académica.
- Hay que alcanzar al menos un 3 (sobre 6 puntos) en esta prueba para poder sumar el resto de las notas prácticas.

Modalidad de Evaluación Global:

Sistema de evaluación constituido exclusivamente por una prueba final, que engloba todos los contenidos de la asignatura y que se realizará en la fecha oficial de cada convocatoria.

Para el alumnado que no pueda seguir una evaluación continua, existirá una prueba final de carácter global.

De conformidad a la normativa vigente, **la elección de la modalidad de evaluación global corresponde a los estudiantes**, que podrán llevarla a cabo, durante el primer cuarto del periodo de impartición de la asignatura (o hasta el último día del periodo de ampliación de matrícula si este acaba después de ese periodo) para cada una de las convocatorias (ordinaria y extraordinaria). Para ello, el profesorado gestionará estas solicitudes, a través de un espacio específico creado para tal fin en el Campus Virtual. En caso de ausencia de solicitud expresa por parte del estudiante, la modalidad asignada será la de evaluación continua.

La prueba final para la Modalidad de Evaluación Global constará de:

- Parte teórica (60 %). Consiste en el mismo examen que hará el resto de sus compañeros/as.

- Parte Práctica (40 %). Prueba en la que el alumnado deberá aplicar los contenidos de la asignatura para resolver situaciones o casos prácticos.
- Hay que alcanzar al menos un 3 (sobre 6 puntos) en la parte teórica para poder sumar la parte práctica.

Esta prueba alternativa de carácter global se realizará en el mismo tiempo de examen estipulado con carácter general para cada convocatoria, de manera que la superación de ésta suponga la superación de la asignatura.

Sistema de Calificación

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el Artículo 10 de la Normativa de Evaluación (Resolución de 26 de octubre de 2020, DOE n. 212, de 3 de noviembre de 2020). Los resultados obtenidos por el alumno/a en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0- 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos/as que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los/as alumnos/as matriculados/as en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos/as matriculados/as sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Se entiende que un estudiante se ha presentado a la evaluación de la asignatura y, por tanto, habrá de consignársele algunas de las calificaciones anteriores si el sistema de evaluación de la asignatura contempla prueba final, y el estudiante se presenta a dicha prueba, bien sea en su totalidad, o a una parte de la misma. Si no es así, se consignará la calificación de "No presentado".

Advertencia importante sobre la evaluación

Tanto en las pruebas objetivas y exámenes, como en los trabajos tutelados y prácticas, **copiar o plagiar trabajos o publicaciones existentes, así como el uso inadecuado de la IA, será considerado motivo de suspenso** en la convocatoria en curso en la que se encuentre matriculado el estudiante, sin perjuicio de otras sanciones disciplinarias que pudieran aplicarse según la normativa vigente.

Bibliografía (básica y complementaria)

Básica:

Arnáiz, P. (2013). *Atención a la diversidad. Programación Curricular*. UNED

Fernández, J.M. (2015). *Atención a la Diversidad en el Aula de Educación Infantil*. Paraninfo universidad.

Marchesi, Á., Coll, C., y Palacios, J. (2017). *Desarrollo psicológico y educación. 3. Respuestas educativas a las dificultades de aprendizaje y del desarrollo*. Alianza.

Martín, E y Mauri, T (2011). *Orientación educativa. Atención a la diversidad y educación inclusiva*. Graó.

Romero, J. F. y Lavigne, R. (2015). *Dificultades de Aprendizaje. Unificación de Criterios Diagnósticos. Materiales para la Práctica Orientadora V. II Procedimientos de Evaluación y Diagnóstico*. Consejería de Educación. Junta de Andalucía.

Complementaria:

Aguilera, A., Saldaña, D. (2003). *Introducción a las dificultades de aprendizaje*. McGraw-Hill.

Alcudia, R. (2000). *Atención a la diversidad*. Graó.

Alsina, G., Arroyo, A., y Saumell, C. (2011). *Alumnado con dificultades de regulación del comportamiento. Infantil y primaria*. Graó.

Calderón, I. y Verde, P. (2018). *Reconocer la diversidad. Textos breves e imágenes para transformar miradas*. Octaedro.

Echeita, G. (2019). *Educación Inclusiva. El sueño de una noche de verano*. Octaedro.

González, M.T, Méndez, R.M y Rodríguez-Entrena, M.J (2011). *Medidas de atención a la diversidad: legislación, características, análisis y valoración*.

Junta de Extremadura (2005). *Guía para la Atención Educativa del alumnado con Ceguera y Deficiencia Visual*. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

Junta de Extremadura (2005). *Guía para la Atención Educativa del alumnado con Deficiencia Auditiva*. Consejería de Educación. Junta de Extremadura.

Junta de Extremadura (2005). *Guía para la Atención Educativa del alumnado con Trastorno por déficit de atención con hiperactividad*. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

Junta de Extremadura (2005). *Guía para la Atención Educativa del alumnado con Deficiencia Motora*. Consejería de Educación. Junta de Extremadura.

Junta de Extremadura (2005). *Guía para la Atención Educativa del alumnado con Trastorno en el lenguaje oral y escrito*. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

Junta de Extremadura (2005). *Guía para la Atención Educativa del alumnado con Ceguera y Deficiencia Visual*. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología.

Junta de Extremadura (2005). *Guía para la Atención Educativa del alumnado con Deficiencia Auditiva*. Consejería de Educación. Junta de Extremadura.

Luque, D. J. y Rodríguez, G. *Dificultades de Aprendizaje. Unificación de Criterios Diagnósticos. Materiales para la Práctica Orientadora V. III Criterios de Intervención Pedagógica*. Consejería de Educación. Junta de Andalucía. En <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/nav/contenido.jsp?pag=>

Marchesi, A. Coll, C. y Palacios, J. (Comp) (1999). *Desarrollo psicológico y Educación. Tomo III. Trastornos del desarrollo y necesidades educativas especiales*. Alianza.

Martín Gálvez, José. (2002). *Alumnos Precoces, Superdotados Y De Altas Capacidades*. CIDE

Méndez, F.X., Espada, J.P. y Orgilés, M (coord) (2006). *Intervención psicológica y educativa con niños y adolescentes. Estudio de casos escolares*. Pirámide.

Moreno, J.M. y Montero, P.J. (2007). *Intervención educativa en la discapacidad intelectual. Talleres y aplicaciones prácticas*. EOS

Moreno, J.M. y Montero, P.J. (2007). *Intervención educativa en la discapacidad intelectual. Talleres y aplicaciones prácticas*. EOS

Moreno, J.M., Sánchez, C. y Alcántara, A. (2006). *Prevención del maltrato infantil y la familia. Programa de sensibilización escolar (9-12 años)*. CEPE

Silva, S. (2007). *Atención a la diversidad: necesidades educativas, guía de actuación para docentes*. Ideaspropias.

Verdugo, M. A. (1995) (Comp). *Personas con discapacidad. Perspectivas psicopedagógicas y rehabilitadoras*. Siglo XXI.

Normativa Educativa vigente:

Decreto 98/2022, de 20 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Infantil para la Comunidad Autónoma de Extremadura. Diario Oficial de Extremadura, 143, de 26 de Julio de 2022. <https://doe.juntaex.es/eli/es-ex/d/2022/07/20/98/dof/spa/pdf>

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Boletín Oficial del Estado, 340, de 30 de diciembre de 2020. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>

Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Boletín Oficial del Estado, 134, de 5 de junio de 2021. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2021/06/04/8/con>

Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual. Boletín Oficial del Estado, 215, de 7 de septiembre de 2022. <https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/09/06/10/con>

Otros recursos y materiales docentes complementarios

Cada tema se acompañará de bibliografía y otros recursos que faciliten su comprensión

Sitios Web:

<http://www.educacion.es/portada.html>

<http://www.educaweb.com/esp/servicios/monografico/superdotacion08/>

<http://www.orientared.com/atendiv.php>

<http://www.psicopedagogia.com>

<http://www.educacionyfp.gob.es/portada.html>

<https://www.educarex.es/atencion-diversidad/recursos-diversidad.html>

http://descargas.pntic.mec.es/cedec/atencion_diver/index.html

Otros recursos: Visitas a/de Centros públicos o Asociaciones que trabajen con personas con dificultades cercanas al temario de la asignatura. Coordinación y colaboración con Asociaciones que trabajan la discapacidad (ONCE, FEXAS, ASPACE,

CONCEMFE, Plena Inclusión, Síndrome del X Frágil, Autismo, etc.).